Alcaldía de Caldas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Caldas (Antioquia). 29 ABR 2026

Señora:
SANDRA MILENA MEJÍA OSORIO
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER S.A.S
Calle 83 N° 50A 18
3137397924
Itagüí, Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta proceso de mínima cuantía número MC-0386-2026

Respetuoso saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA,** previa recomendación por parte del Comité Asesor y Evaluador del Proceso por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, bajo los siguientes términos:

CONTRATO:	0387
CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER S.A.S
NIT O C.C.:	900.991.078-1
OBJETO:	Suministro de alimentos de la canasta familiar destinados a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Caldas, Antioquia.
VALOR:	Once Millones de pesos M.L. ($11.000.000) incluido el IVA que aplique para cada uno de los productos
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará el valor del contrato en pagos mensuales y parciales según los requerimientos recibidos a satisfacer.
PLAZO:	Ocho (8) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Caldas, Antioquia o el que este designe para tal efecto.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA,** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Hace parte integral del presente contrato la invitación pública, la propuesta presentada, estudios y documentos previos, y los demás documentos integrantes del mismo.

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 29 ABR 2026

Atentamente,

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:
Roosevelth Vanegas Abogado Contratista	**Marina Hincapié Ávila** Secretaria General